

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
* DEPTO. DE EDUCACION *

- Apruébese Contrato de Trabajo por Reemplazo.-

LOTA, 27 AGO. 2021

DECRETO N° 2040 (C)

Vistos:

El Contrato de Trabajo por Reemplazo, de fecha 26 de agosto de 2021, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Depto. de Educación, en su calidad de Empleador y el trabajador, Don **NICOLAS SEBASTIAN VEGA ARRIAGADA**; Decreto DEM N°601 del 30.09.2015 y Decreto DEM N° 803 del 14.12.2015, que delega firma bajo la fórmula "por orden del Señor Alcalde"; D.F.L. N°1, del 24.01.94, "Código del Trabajo"; Resolución N°1600 de la Contraloría General de la República y en uso de las facultades que me confiere el art. 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

APRUÉBESE Contrato de Trabajo Reemplazo, de fecha 26 de agosto de 2021, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Depto. de Educación, en su calidad de Empleador y el trabajador que a continuación se individualiza:

NOMBRE	: NICOLAS SEBASTIAN VEGA ARRIAGADA
ESTABLECIMIENTO	: Centro de Educación Integrada de Adultos C.E.I.A.
R. U. N.	
FECHA NACIMIENTO	: 28 de agosto de 1993
FUNCION	: Encargado de convivencia Escolar
JORNADA	: 44 hrs. cronológicas semanales
DESDE	: 26 de julio de 2021
HASTA	: 30 de julio de 2021
MOTIVO	: Reemplazo Licencia Médica Janeth Iturra Aravena
RENTA	: \$789.841.-
A.F.P. - SALUD	

IMPÚTASE lo anteriormente indicado, al ítem
215.21.03.004.-

ARCHÍVESE.- ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN MARTÍN GELABERT ZAGAL
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

JMGZ/JMAB/BBV/JPBV/hvj
DISTRIBUCION:

- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionario.
- Archivo.-